



**CARTA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO**

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	CARTA DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: CS_UNEMI_DSEI
	FECHA: 21/03/2024	

ÍNDICE

1. MISIÓN DE LA UNIDAD	4
2. RESPONSABLE.....	4
3. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
4. CATÁLOGO DE SERVICIOS, PRODUCTOS, COMPROMISOS Y RESPONSABLES.....	6
A. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD	6
B. GESTIÓN DE SEGURIDAD LA INFORMACIÓN	7
5. NORMAS REGULADORES DE LOS SERVICIOS	8
6. HISTÓRICO DE CAMBIOS	8
7. INDICADORES DE CALIDAD	8
8. FIRMAS DE RESPONSABILIDADES	8

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	CARTA DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: CS_UNEMI_DSEI
	FECHA: 21/03/2024	

1. MISIÓN DE LA UNIDAD

Proponer acciones orientadas a la detección y corrección de errores o vulnerabilidades de los sistemas informáticos de la institución, para proteger la integridad de la información.

2. RESPONSABLE

El Director de Seguridad Informática es el responsable de la Dirección de Seguridad Informática y tendrá línea de reporte al Rector.

3. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Seguridad Informática para la administración de los procesos a su cargo son las siguientes:

- a. Asesorar y capacitar en virtud de las normativas, políticas, procesos, productos y servicios que están bajo sus competencias;
- b. Atender los requerimientos generados por los diferentes organismos internos o externos de acuerdo a sus competencias;
- c. Planificar, programar, definir y proponer en conjunto con los coordinadores y ejecutores o responsables de los procesos en relación a las competencias definidas en el presente capítulo los documentos o herramientas siguientes:
 - i. Definir tácticas para el cumplimiento de los objetivos que sirvan de base para la evaluación de la estrategia institucional, los que estarán definidos al comienzo de cada año en el plan operativo anual y su programación de actividades;
 - ii. Definir lineamientos del talento humano que sirvan de base para el perfil del cargo y la formulación al principio de cada año de los formularios de asignación de responsabilidades y de la evaluación de niveles de desempeño;
 - iii. Definir y proponer procedimientos, protocolos, guías metodológicas, instrucciones de trabajo y formatos predeterminados cuando existan nuevos o acciones de mejora de los procesos;
 - iv. Proponer borrador de proyectos de nuevos o reformas de: reglamentos, instructivos o políticas internas necesarias para la gestión de los procesos bajo sus competencias, en concordancia con las normativas externas o cuando estas sean reformadas; y,
 - v. Definir especificaciones funcionales, el diseño de aplicaciones tecnológicas, tipo de información y de reportes necesarios para la toma de decisiones.
- d. Participar en la Comisión de Gestión Académica;
- e. Participar en el Comité Informático Institucional;
- f. Definir mecanismos que faciliten la administración de la seguridad informática y la protección de datos de la Institución;
- g. Elaborar y coordinar la ejecución del programa de concientización para la comunidad universitaria.
- h. Monitorear la seguridad de los sistemas informáticos de la institución
- i. Identificar las vulnerabilidades de los sistemas informáticos de la Institución
- j. Definir y regular procedimientos internos que garanticen la seguridad de la información para la continuidad operacional en la Institución
- k. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas actuales relacionados con los

sistemas informáticos.

- I. Las demás funciones que le sean delegadas en relación a los productos y servicios que ofrece el Proceso, en beneficio de los usuarios y de la comunidad universitaria.

 UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	CARTA DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: CS_UNEMI_DSEI
	FECHA: 21/03/2024	

4. CATÁLOGO DE SERVICIOS, PRODUCTOS, COMPROMISOS Y RESPONSABLES

A. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

Servicios ofrecidos por la Gestión de Infraestructura de Seguridad a los usuarios con el perfil **Administrativo**:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO DE LA ESTRUCTURA	TIEMPO	RESPONSABLE
1. Evaluar la seguridad de la infraestructura de los sistemas informáticos	Este servicio permite a los usuarios solicitar la evaluación de los sistemas de redes y datos de la institución, ante posibles amenazas y vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica.	Documentos de evaluación de seguridad de los sistemas de redes y datos de la infraestructura institucional.	10 días hábiles	Director(a) de Seguridad Informática
		Documento de propuesta para mejorar la seguridad de los sistemas de redes y datos de la infraestructura institucional.	5 días hábiles	
2. Solicitar el seguimiento a la seguridad de la Infraestructura de los sistemas informáticos.	Este servicio permite a los usuarios solicitar el seguimiento de los sistemas de redes y datos de la institución, ante posibles amenazas y vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica.	Documento del cumplimiento de las políticas, normas o procedimientos de seguridad de los sistemas de redes y datos de la infraestructura institucional.	10 días hábiles	Director(a) de Seguridad Informática

 UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	CARTA DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: CS_UNEMI_DSEI
	FECHA: 21/03/2024	

B. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Servicios ofrecidos por la Gestión de Seguridad de la Información a los usuarios con el perfil **Administrativo**:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO DE LA ESTRUCTURA	TIEMPO	RESPONSABLE
1. Evaluar la seguridad de la información de los sistemas informáticos	Este servicio permite a los usuarios solicitar la evaluación a los sistemas informáticos por vulneración de datos, accesos no autorizados, uso indebido, alteración, divulgación o destrucción de la información	Documentos de evaluación a los sistemas informáticos por vulneración de datos, accesos no autorizados, uso indebido, alteración, divulgación o destrucción de la información	10 días hábiles	Director(a) de Seguridad Informática
		Documento de propuesta para mejorar la seguridad de los sistemas informáticos por vulneración de datos, accesos no autorizados, uso indebido, alteración, divulgación o destrucción de la información	5 días hábiles	
2. Evaluar diseños de los sistemas informáticos	Este servicio permite a los usuarios solicitar la evaluación de los diseños de los módulos o de aplicaciones tecnológicas desarrolladas o adquiridas para la Institución, previo a su implementación	Documentos de evaluación de los diseños de los módulos o de aplicaciones tecnológicas desarrolladas o adquiridas para la Institución, previo a su implementación	252 días hábiles	
3. Solicitar el seguimiento a la seguridad de la información de los sistemas informáticos.	Este servicio permite a los usuarios solicitar el seguimiento de los sistemas informáticos por accesos no autorizados, uso indebido, alteración, divulgación o destrucción de la información	Documento del cumplimiento de las políticas, normas o procedimientos de seguridad de los sistemas informáticos institucionales.	10 días hábiles	

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	CARTA DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: CS_UNEMI_DSEI
	FECHA: 21/03/2024	

5. NORMAS REGULADORES DE LOS SERVICIOS

REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

6. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
Primera	21/03/2024	Documento inicial

7. INDICADORES DE CALIDAD

- a. Porcentaje de reportes atendidos

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Elaborado por: Ing. Dario Nicolas Armijos Sagñay Asistente de Desarrollo Institucional 1
	Revisado por: Mgti. Norberto Vicente Murillo Davila Experto de Desarrollo Institucional
	Aprobado por: Mgs. Sonnia Valeria Zapatier Castro Director/a de Aseguramiento de la Calidad
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	Aprobado por: Mgs. Graciela Germania Burgos Directora de Seguridad Informática